

En la página 12, primera columna, quinto párrafo, líneas 15 y 16, donde dice: «enjuiciando, ha de»; debe decir: «enjuiciado, ha de».

En la página 13, segunda columna, último párrafo, línea 14, donde dice: «alegó la naturlaza»; debe decir: «alegó la naturaleza».

**6205** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 249/1993, de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197 de fecha 18 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 249 de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14, segunda columna, noveno párrafo, línea 10, donde dice: «Propiedad de Alicante»; debe decir: «Propiedad Inmobiliaria de Alicante».

En la página 16, segunda columna, cuarto párrafo, línea 14, donde dice: «y la subsanación de tal conducta»; debe decir: «y la subsunción de tal conducta».

**6206** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 250/1993, de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197 de fecha 18 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 250 de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 18, primera columna, sexto párrafo, línea 9, donde dice: «accesorias impuesas»; debe decir: «accesorias impuestas».

En la página 19, primera columna, segundo párrafo, línea 6, donde dice: «210/1987).»; debe decir: «201/1987).».

**6207** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 251/1993, de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197 de fecha 18 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 251 de 19 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 21, primera columna, quinto párrafo, línea 16, donde dice: «que ha intervenido»; debe decir: «que han intervenido».

**6208** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 254/1993, de 20 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197 de fecha 18 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 254 de 20 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 34, primera columna, segundo párrafo, línea 12, donde dice: «art. 28.4 C.E.»; debe decir: «18.4 C.E.».

**6209** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 255/1993, de 20 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197 de fecha 18 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 255 de 20 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 34, segunda columna, cuarto párrafo, línea 1, donde dice: «Sala Segunda.»; debe decir: «Sala Primera».

En la página 37, primera columna, tercer párrafo, línea 2, donde dice: «STC 3/1989»; debe decir: «STC 3/1983».

En la página 38, segunda columna, quinto párrafo, línea 2, donde dice: «de consumo»; debe decir: «de consuno».

**6210** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 259/1993, de 20 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197 de fecha 18 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 259 de 20 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 49, segunda columna, cuarto párrafo, línea 15, donde dice: «el Letrado don Miguel»; debe decir: «el Letrado don Pedro R. Ausió Solá. Ha actuado como Ponente el Magistrado don Miguel».

**6211** *Corrección de errores en el texto de la Sentencia núm. 260/1993, de 20 de julio de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197 de fecha 18 de agosto de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 260 de 20 de julio de 1993, del Tribunal Cons-